



NIT. 800.123.949-4

**AVISO  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA NÚMERO S.A.001-2019**

La LOTERIA DEL META, empresa comercial del orden departamental, está interesada en recibir propuestas para escoger el contratista que efectuará semanalmente la impresión, suministro, transporte, recolección del físico de la devolución y premios de la Lotería del Meta:

**INFORMACIÓN GENERAL**

DATOS GENERALES		
1	ENTIDAD CONTRATANTE	Lotería del Meta
2	NIT	800.123.949 – 4
	DIRECCIÓN DE LA CONTRATANTE	Calle 38 N° 32-37 de Villavicencio
	TELEFONO	6 711000
	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:servicioalcliente@oteriadelmeta.gov.co">servicioalcliente@oteriadelmeta.gov.co</a> y <a href="mailto:loteriadelmeta@gmail.com">loteriadelmeta@gmail.com</a>
	FECHA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	17 de Julio de 2019
	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	JUAN SALOMON ARCHILA SASTOQUE
	CARGO:	Gerente
DATOS ESPECIALES		
3	OBJETO:	Recibir propuestas para adjudicar el contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billettería de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos.
4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
5	DURACIÓN DEL CONTRATO	5 meses
6	FECHA APROXIMADA DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA:	25 de julio de 2019
	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	9:00 a.m. del 9 de agosto de 2019
	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Los proponentes deben anexar la totalidad de la documentación exigida, utilizar y diligenciar los formatos suministrados por la Lotería del Meta como anexos al pliego de condiciones.  Los formatos se adoptarán en los términos publicados, no pudiendo el proponente modificar ni adicionar elementos o comentarios. Se recomienda a los proponentes presentar sus ofertas sujetándose al orden establecido en los pliegos de condiciones y a los requisitos establecidos en el mismo, con el fin de facilitar su estudio.
		La propuesta debe ser presentada en físico impreso y en medio magnético; deberá estar foliada (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos en el presente documento.  La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y separado, rotulados con la siguiente información:  Número de la Selección Abreviada Nombre del Proponente Formas de contacto (Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Número de fax) Número de Folios de la propuesta Señalar PROPUESTA ORIGINAL  La validez de las propuestas no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando haya lugar a ello, la Lotería del Meta solicitará al proponente la prórroga de validez de la propuesta.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6711000 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)

VIGILADO Supersalud





NIT. 800.123.949-4

	<p>De presentarse la pérdida de vigencia de algún documento, el adjudicatario deberá subsanar esta situación para la suscripción del contrato.</p> <p>La Lotería del Meta no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones presentadas con posterioridad al cierre de la Selección Abreviada.</p> <p>Las propuestas deberán ser entregadas y radicadas en la Sede de la Lotería del Meta, ubicada en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio (Meta) en las fechas establecidas en el cronograma.</p>
7	<p><b>CIERRE DEL PROCESO</b></p> <p>La diligencia de cierre se hará en presencia de quienes asistan el día y hora señalada en el cronograma, en la misma se dará apertura a las propuestas presentadas verificando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de folios</li> <li>2. Número de Garantía de Seriedad, Compañía que la expide, Valor asegurado, Vigencia y valor de cada una de las ofertas</li> <li>3. Observaciones de los proponentes, si las hay</li> </ol> <p>Se elaborará acta en la cual se consignará lo acontecido durante la diligencia, la cual será firmada por los asistentes que hayan participado en la misma.</p> <p>En la oficina de correspondencia de la Lotería, se llevará un control del orden en el cual se entreguen las propuestas, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a.- Fecha</li> <li>b.- Hora</li> <li>c.- Número de orden</li> <li>d.- Razón Social del proponente y de las personas que efectúen materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel.</li> <li>e.- La hora oficial a tener en cuenta es la suministrada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.</li> </ol> <p>No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma para su recibo, ni en sitios o condiciones diferentes a los que se han previsto en el pliego de condiciones.</p>
8	<p><b>CUANTIA DEL CONTRATO – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b></p> <p>CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$464.882.900).</p>
9	<p><b>ACUERDOS COMERCIALES</b></p> <p>La contratación no está cobijada por ningún Acuerdo Comercial.</p>
10	<p>La presente convocatoria no es susceptible de limitarse a MIPYMES.</p>
11	<p><b>REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener capacidad jurídica para comprometerse, es decir para participar en el proceso de selección y para celebrar contratos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 643 de 2001, decreto 1068 de 2015 y demás normas reglamentarias.</li> <li>2. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011.</li> <li>3. Aceptar y cumplir todas las condiciones mínimas establecidas en los pliegos de condiciones para ejecutar el contrato en forma idónea.</li> <li>4. Acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley.</li> <li>5. Presentar la propuesta personalmente o por intermedio de apoderado legalmente facultado para el efecto.</li> <li>6. Acompañar la propuesta con la totalidad de la documentación relacionada y exigida en los pliegos de condiciones diseñados para la Selección Abreviada.</li> <li>7. Aportar certificado expedido por el revisor fiscal en el cual conste que el proponente cumple con las obligaciones derivadas del artículo 50 de la ley 789 de 2002.</li> </ol>
12	<p>En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.</p>

P





NIT. 800.123.949-4

13. CRONOGRAMA

ACTO O ETAPA	FECHA	DISPOSICIÓN LEGAL – LUGAR PUBLICACIÓN
Aviso de Convocatoria	17/07/2019	Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 Decreto 019 de 2012. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Convocatoria a las Veedurías Ciudadanas	17/07/2019	Numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos y Estudios del Sector	17/07/2019	Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Publicidad en el SECOP. Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015. Estudios y documentos previos. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 17/07/2019 al 24/07/2019	Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones. Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos: (a) durante un término de cinco (5) días hábiles antes de la apertura en la selección abreviada. Remitir a los correos: <a href="mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co">servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co</a> o radicar en la calle 38 número 32-37 de Villavicencio.
Respuesta a las observaciones efectuadas	25/07/2019	Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto de Apertura de la Selección Abreviada. Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/07/2019	Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés en participar dentro del proceso	30/07/2019	Numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes a la apertura del proceso.
Designación de Comité Evaluador	30/07/2019	Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015. Comité evaluador. El comité puede estar conformado por servidores públicos o por particulares.
Presentación de Propuestas	Desde el 31/07/2019 a las 10:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. del 09/08/2019	Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Se entregarán físicamente en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio.
Audiencia de aclaración de Pliegos de Condiciones y de Asignación de Riesgos	Antes De 30/07/2019 a solicitud de partes	Artículo 220 Decreto 019 de 2012 que modifico el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Se realizará en la sede de la Lotería del Meta, ubicada en la calle 38 número 32-37 de la ciudad de Villavicencio.



NIT. 800.123.949-4

ACTO O ETAPA	FECHA	DISPOSICIÓN LEGAL – LUGAR PUBLICACIÓN
Límite para expedición de Adendas	08/08/2019	Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015. Modificación de los pliegos de condiciones. La Lotería del Meta puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar oferta; también podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, deberá publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
Cierre	9:00 a.m. del 09/08/2019	Numeral 5 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993
Revisión, Evaluación y calificación de propuestas	Del 12/08/2019 al 12/08/2019	Publicación en portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Informe de Evaluación	13/08/2019	Publicación en portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del Informe y Fecha de Terminación del Traslado	Del 13/08/2019 al 15/08/2019	Numeral 8, Artículo 30 de la Ley 80 de 1993; los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Publicación en portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Adjudicación	A las 9:30 a.m. del 16/08/2019	Artículo 273 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 51 del Decreto 267 de 2000. Publicación de Resolución en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción de Contrato	16/08/2019	Numeral 9, Artículo 30 Ley 80 de 1993; los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía.
Legalización del Contrato	22/08/2019	Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Publicación en los portales <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

#### 14. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social al presente proceso contractual.

#### 15. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La información y documentos del proceso podrán ser consultados en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina Asesora de Jurídica y Apuestas Permanentes de la Lotería

LOTERÍA DEL META


"La llavecita de las colombianas"



NIT. 800.123.949-4

del Meta, ubicada en la Calle 38 N° 32 – 37 Edificio Parque Santander, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

  
JUAN SALOMON ARCHILA SASTOQUE  
Gerente

  
Revisó : JAVIER GUSTAVO LEAL BOLIVAR  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y  
Apuestas Permanentes